



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18704

DECRETO N° 13084 / 2018

ARICA, 6 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CONSTRUCCION MOVIMIENTOS TIERRA Y ATRACCIONES COMTERRA S.A..
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

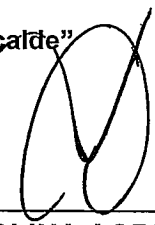
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18704				
Actividad Económica	ENTRETENCION INFANTIL				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 640 MP 1121				
Nombre del Contribuyente	CONSTRUCCION MOVIMIENTOS TIERRA Y ATRACCIONES COMTERRA S.A.				
Rut	93534000-4				
Dirección Particular	MANUEL RODRIGUEZ SUR 713				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	06/09/2018	Otorgación N°	2-18704	Fecha	06/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng





CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL